

Análisis

XIMENA VIAL LAVÍN
Socia en Quest Capital



SE VA PAVIMENTANDO EL CAMINO DE LA REPORTABILIDAD

La palabra "transparencia" está en boca de todos, ya que claramente es el mejor antídoto para los secretos deshonestos. Un instrumento valioso para lograr una mayor claridad es la emisión de reportes, que permiten abordar a tiempo cualquier desviación. Sin embargo, un problema evidente es que, al menos en lo que respecta a cuestiones de sostenibilidad, los informes bien intencionados de las empresas carecen de estándares e indicadores ampliamente consensuados. Si hoy, como inversionista, deseo evaluar el desempeño de una empresa en términos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), me resulta difícil encontrar un lenguaje universal que facilite el análisis y la comparación.

Esta falta de consenso en los estándares comunes obstaculiza la rendición de cuentas, e incluso algunos optan por no informar sobre lo que la empresa está haciendo en términos de sostenibilidad. Este eco-silencio ha surgido como una estrategia más segura para evitar ser acusado de realizar prácticas de *greenwashing*. El problema de mantenerse en silencio es que se pierde la oportunidad de mostrar avances en esta área, lo que podría inspirar buenas prácticas para otros. En un contexto de creciente complejidad en la divulgación de asuntos de sostenibilidad, empresas e inversores a nivel global han instado a la necesidad de simplificar y aportar claridad, generando gran expectativa en torno a la llegada de un estándar uniforme que establezca reglas claras y nos permita utilizar un lenguaje común para comprender de qué estamos hablando. A través de su Fundación, la IFRS (International Financial Reporting Standards), que logró unificar el lenguaje financiero a nivel mundial, lanzó en junio las Normas NIIF S1 y S2 para regular los aspectos de sostenibilidad, brindando a los inversionistas la confianza de que tendrán a su disposición información comparable al revisar informes. Es importante tener en cuenta que estos nuevos estándares combinan elementos de los indicadores y marcos existentes, lo que significaría una implementación más ágil.

A pesar de que se trata de normativas inaugurales, la ISSB (International Sustainability Standards Board), la entidad encargada de este trabajo, ha subrayado que se trata de un proceso continuo que marcará el punto de partida en la regulación de la sostenibilidad. La publicación de los primeros informes conforme a estas normativas se prevé para el año 2025, lo que simboliza el comienzo de una etapa sólida en la divulgación de información sostenible, con el potencial de impulsar la eficiencia y eficacia del mercado de capitales.